

PlantaDoce.

Entorno

El Congreso da luz verde al cannabis medicinal y abre la puerta a la venta en farmacias

El documento da seis meses a la Aemps para decidir cómo se encaja este futuro programa en la normativa española. Aun así, la resolución se aprobará de manera definitiva por la Comisión de Sanidad la semana que viene, algo que se prevé que sea un trámite.

PlantaDoce
21 jun 2022 - 14:04



La regulación del cannabis medicinal pasa el primer filtro y España está a punto de dejar de ser una *rara avis* europea al tener su propio programa de cannabis terapéutico. La subcomisión del Congreso que estudia este asunto **ha aprobado un informe con unas directrices básicas para que el Gobierno regule el uso cannabis terapéutico.**

Aun así, todavía está pendiente de que se apruebe de manera definitiva en la Comisión de Sanidad la semana que viene, **aunque se prevé que sea un trámite.** El documento da seis meses a la Agencia Española del Medicamento y los Productos Sanitarios (Aemps) para decidir cómo se encaja este futuro programa en la normativa

PlantaDoce.

española.

La negociación en el Congreso ha hecho la propuesta más accesible, ya que **se abre el uso a pacientes oncológicos**, se valorará la posibilidad de incluir los cogollos en el programa y la dispensación en farmacias.

El informe ha sido aprobado con el apoyo del Partido Socialista Obrero Español (Psoe), Unidas Podemos (UP), Ciudadanos (Cs), Partido Nacionalista Vasco (PNV) y Partit Demócrata de Catalunya (Pdcap). Bildu y Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) se han abstenido, mientras que el Partido Popular (PP) y VOX han votado en contra.

El informe ha sido aprobado con el apoyo del Psoe, UP, Cs, PNV y Pdcap

Los productos se deberán administrar con receta médica. Se pedía que lo pudieran recetar los médicos de primaria, a lo que el informe abre la puerta, aunque señala que “la prescripción se realizará preferentemente por los profesionales de la medicina que sean especialistas”.

El informe añade que deberá existir “un registro centralizado de los pacientes a los que se prescriben y dispensan fórmulas magistrales con extractos o preparados estandarizados de cannabis, a partir de los registros de cada servicio autonómico de salud”.

La Comisión de Sanidad del Congreso deberá realizar anualmente **una sesión centrada en este tema durante los próximos diez años**. Y cada año, la Aemps deberá hacer un informe sobre el uso terapéutico de extractos o preparados estandarizados de cannabis.